

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**13599** *REBCO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ALTEABAT, S.L.*  
*SAN BAT, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que el día 1 de noviembre de 2013, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de "Rebco, S.L." (Sociedad absorbente), y "Alteabat, S.L." y "San Bat, S.L." (Sociedades Absorbidas) acordaron la fusión por absorción de éstas últimas, con extinción de las mismas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Benidorm, 1 de noviembre de 2013.- Robert-Edgard Bataouche Pérez, Administrador Solidario de la sociedad Rebco, S.L. (Sociedad absorbente), y Administrador Único de las sociedades Alteabat, S.L. y San Bat, S.L. (Sociedades Absorbidas).

**ID: A130064159-1**